



AmbiNor

C/ Moisés de León, 7-2 – oficina 5

24006 – LEÓN

info@ambinor.com

www.ambinor.com

Tfn: 987 21.65.99 / Fx: 987 08.34.86

Reg. Merc. de León, Tomo 960 general, folio 189, hoja número LE13.106, inscripción 1ª

AmbiNor Consultoría y Proyectos, S.L. C.I.F. B24453938

DOCUMENTO: CURSO BÁSICO DE AGENDA LOCAL 21			
MÓDULO 5: SEGUIMIENTO E INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD			
Referencia documento:	CB-AL21 Mod_5	Fecha documento:	2006-02-15
Realizado por:			
AmbiNor			



CONTENIDO DEL DOCUMENTO

A]	INTRODUCCIÓN	3
B]	INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD	4
	1. PRINCIPIOS	4
	2. CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES	5
	3. SELECCIÓN DE LOS INDICADORES	8
C]	PLAN DE SEGUIMIENTO	10
	1. CONCLUSIONES	12

A] INTRODUCCIÓN

Con este módulo finaliza el curso de Agenda Local 21 iniciado a fecha de 15 de octubre de 2005 en la página Web de **AmbiNor** (www.ambinor.com). Cerramos el curso con la temática de los indicadores de sostenibilidad y el seguimiento de la Agenda Local 21, fases que marcan la continuidad en el tiempo de una Agenda 21 y que dan sentido al esfuerzo empleado en implementar uno de estos procesos.

En el presente módulo hacemos frente al desarrollo metodológico del **DESARROLLO DE LOS INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD**, que van a permitir llevar a cabo un **SEGUIMIENTO** del proyecto de AL21 en el municipio.

En el **MÓDULO 4** del presente curso desarrollábamos las características del **PLAN DE ACCIÓN** de la AL21. Una vez seleccionados y llevados a la práctica los Programas de Actuación que forman parte de dicho Plan de Acción se necesita la puesta en marcha de un **PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL** para conocer el grado de éxito de su funcionamiento.

Para llevar a cabo esta función, el Plan de Seguimiento tiene que evaluar, controlar e informar del desarrollo de las actuaciones realizadas, estudiando la evolución de los factores ambientales, socioeconómicos y organizativos.

Para que el Plan de Seguimiento sea eficaz es necesario definir los **INDICADORES** que nos permitan llevar ese seguimiento y control. Por supuesto estos indicadores deben contemplar los aspectos ambientales, socioeconómicos y organizativos del Plan de Acción elaborado. Debido a la importancia que tiene la elección de los indicadores más apropiados y el control de los mismos.

Estas fases son las que dan respuesta a una de las principales características exigibles a una AL21

SER UN PROYECTO CON **CONTINUIDAD EN EL TIEMPO**, CUYOS AVANCES SE PUEDAN **MEDIR** PERMITIENDO UNA **RETROALIMENTACIÓN** CONTINUA DEL PROCESO.

B] INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

1. PRINCIPIOS

Para poder evaluar el éxito de las actuaciones del Plan de Acción Ambiental es necesario utilizar un sistema de medida y evaluación estandarizado y coherente con las acciones que se llevan a cabo.

La mejor manera de conseguirlo es

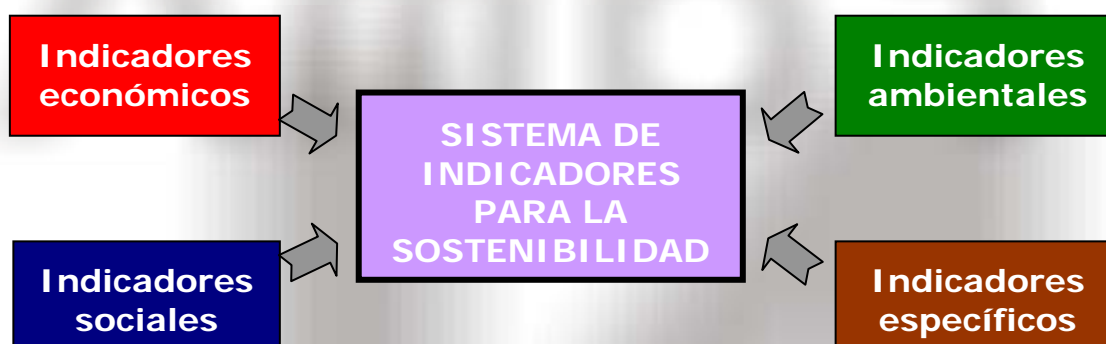
CREAR UN SISTEMA DE INDICADORES PARA LA SOSTENIBILIDAD.

Un Sistema de Indicadores para la Sostenibilidad es un conjunto de instrumentos de control y evaluación de la mejora medioambiental y la calidad de vida, indispensables para hacer operacional el concepto de desarrollo sostenible.

La **función** de estos **indicadores** es la de proporcionar, a lo largo del tiempo, información sobre los avances en el campo del desarrollo sostenible, y a su vez poder dar a conocer a los ciudadanos estos avances.

2. CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES

A continuación se muestran los distintos tipos de indicadores utilizados para la creación de un Sistema de Indicadores para la Sostenibilidad:



2.1. INDICADORES ECONÓMICOS

Su función es evaluar el nivel económico y la prosperidad de un municipio por medio de cálculos, estadísticas y estándares establecidos.

La mayoría de los indicadores económicos utilizados tradicionalmente, no reflejan la sostenibilidad de un municipio, pero sí lo hacen si se combina su resultado con otro tipo de indicadores (ambientales y/o sociales).

2.2. INDICADORES SOCIALES

Al igual que los indicadores económicos, los indicadores sociales, por si solos no miden la sostenibilidad del municipio, lo hacen en conjunto con el resto de indicadores de un sistema.

Estos indicadores son utilizados para evaluar el nivel de bienestar de una sociedad. El acceso a la sanidad pública, el derecho a la cultura, la exigencia de cubrir las necesidades básicas de la población y en general todos aquellos estándares que se relacionan con la calidad de vida, como parte integrante de un desarrollo plenamente sostenible.

2.3. INDICADORES AMBIENTALES

Los indicadores ambientales son aquellos que evalúan el estado y la evolución de determinados factores medioambientales como pueden ser el agua, el aire, el suelo, etc.

Muchos indicadores ambientales expresan simplemente parámetros puntuales, otros pueden obtenerse a partir de un conjunto de parámetros relacionados por cálculos complejos.

Estos indicadores independientemente de los otros tipos que componen un sistema, tampoco pueden medir la sostenibilidad de un municipio.

2.4. INDICADORES ESPECÍFICOS

Los indicadores específicos son aquellos indicadores que aún pudiendo ser de carácter ambiental, económico o social, hacen referencia a aspectos específicos y concretos de cada municipio.

2.5. EJEMPLOS DE INDICADORES

INDICADORES	EJEMPLOS
SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de alfabetismo. • Índice del uso de bibliotecas. • Vitalidad del asociacionismo del municipio. • Número registrado de votantes en las elecciones. • Número de centros sanitarios.
ECONÓMICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Número de compañías y empresas. • Ingresos medios. • Tasa de paro. • Diversificación económica.
AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> • Niveles de contaminación acústica. • Niveles de contaminación atmosférica. • Porcentaje de agua que recibe un tratamiento adecuado. • Porcentaje de residuos recogidos selectivamente. • Utilización del transporte público municipal. • Bioindicadores

3. SELECCIÓN DE LOS INDICADORES

El sistema contendrá una relación de indicadores, tanto ambientales como económicos o sociales, que podrán ser comunes para muchos municipios, sin embargo deberán aparecer también algunos indicadores específicos del municipio y adaptados a las características locales.

Es recomendable que se incluyan en el sistema, indicadores que se utilicen a nivel supramunicipal y/o internacional. Estos indicadores tienen una función de comparación entre distintos municipios. Así por ejemplo el sistema de indicadores europeos tras la 3ª **Conferencia de Hannover de Ciudades Sostenibles** (febrero de 2000), o bien los desprendidos de la **Estrategia Española de Desarrollo Sostenible** (diciembre de 2001).

La **Conferencia de Hannover** plantea 10 indicadores comunes para todas las Agendas Locales 21, cinco de obligada implantación y cinco de implantación voluntaria. Estos indicadores son los siguientes:

Indicadores principales (obligatorios)

- Satisfacción de los ciudadanos con la autoridad local
- Contribución local al cambio climático local
- Movilidad y transporte de pasajeros
- Existencia de zonas verdes públicas y de servicios locales
- Calidad del aire en la localidad

Indicadores adicionales (voluntarios)

- Desplazamientos de los niños entre la casa y la escuela
- Gestión sostenible de la autoridad local y de las empresas locales
- Contaminación sonora
- Utilización sostenible del suelo
- Productos que fomentan la sostenibilidad

La **selección de indicadores** se realizará por el equipo de trabajo, revisada y validada y aprobada por el Pleno Municipal. En el caso de existir la figura del Consejo Municipal de Medio Ambiente y/o Foro Ambiental, la selección de indicadores ambientales será debatida y consensuada a través de este organismo municipal.

La selección de los indicadores debe realizarse basándose en los siguientes conceptos:

- **Las recomendaciones y resultados del diagnóstico medioambiental.**
- **Las necesidades del municipio.**
- **Las actuaciones contempladas en el Plan de Acción Ambiental.**

Una vez se dispone de un sistema de indicadores aplicables a cada municipio, es necesario ponerlo en práctica para conocer su rendimiento y eficacia para la función de evaluar el grado de mejora del medio ambiente y de desarrollo de las actuaciones ambientales.

Al ponerlos en práctica se podrá determinar si éstos son adecuados para su función y si su cálculo es fiable y fácil de realizar. De ello se determinará su posible modificación, sustitución o eliminación.

Después de esta primera puesta en práctica se validarán los indicadores definitivos del Sistema de Indicadores para la Sostenibilidad.

C] PLAN DE SEGUIMIENTO

Una vez establecido el sistema de indicadores, debe crearse un programa de seguimiento.

ESTE PROGRAMA DEBE SER SISTEMÁTICO Y MARCAR UNA CONTINUIDAD EN EL TIEMPO.

El **PLAN DE SEGUIMIENTO** en una Agenda local 21 viene definido por el siguiente esquema:



Para realizar un buen seguimiento **ES NECESARIO QUE:**

- ❑ Los **INDICADORES** se **CALCULEN CON REGULARIDAD** y siguiendo siempre las mismas pautas y unidades de medida, para, así, poder obtener datos comparables.
- ❑ Se obtenga una **ACTUALIZACIÓN CONSTANTE** de los factores del medio ambiente municipal y se **CONTROLE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO** de los objetivos del Plan de Acción ambiental.

- ❑ Se **INSTAURE UN PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD LOCAL** que permita su desarrollo a corto, medio y largo plazo y garantice el trabajo cooperativo de la administración local y la ciudadanía para alcanzar los objetivos propuestos.

Se ha de tener en cuenta que durante la ejecución de los programas es vital el **seguimiento** del funcionamiento de estos por dos razones:

- ❑ **GARANTIZAR** que están teniendo el efecto deseado.
- ❑ **COMPROBAR** que no existen efectos secundarios o colaterales perjudiciales.

A partir del plan de seguimiento se van a poder introducir mejoras, cambios o incluso eliminar Programas si fuera necesario del Plan de Acción.

Si durante las comprobaciones realizadas se ve que no se están alcanzando los objetivos esperados se podrán introducir modificaciones.

1. CONCLUSIONES

La **AL21 no es un proceso estático** sino todo lo contrario, es un proceso **dinámico** por lo tanto no se va a acabar en la fase de seguimiento y control, es un proceso que se retroalimenta, esto es, una vez analizadas los resultados de la fase de ejecución del plan y tras un seguimiento podemos tener varias alternativas:

- Observamos que los Programas de Actuación están dando sus frutos y los resultados son positivos, por lo tanto es correcta la implantación de los mismos.
- Por el contrario nos encontramos ante resultados negativos, los Programas de Actuación no son los correctos, se estudian las causas de la no idoneidad, pudiéndose detectar en la fase de diagnóstico, en la selección del programa de actuación o bien en la ejecución del mismo.
- Se procederá a revisar y corregir las imperfecciones detectadas, y se continuará con el normal desarrollo de la AI21.

La Agenda Local 21 es un proyecto a largo plazo en el tiempo, los objetivos que persigue no son alcanzables inmediatamente ni por supuesto son fáciles de conseguir puesto que implican grandes cambios en los modelos sociales llevados a cabo en la actualidad

No hay que olvidar a la hora de aplicar esta u otra metodología que se trata de una base orientativa que debe adaptarse a la realidad específica de la entidad que va a poner en marcha su Agenda Local 21.